

ACTA DE REUNIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Y EL COMITÉ GENERAL DE EMPRESA

En Madrid, a las 17:00 horas del día 19 de diciembre de 2013, se reúnen en sala de reuniones "Mansarda" de la Avda. Ciudad de Barcelona nº 8, las personas que a continuación se relacionan, en representación de la Dirección de la Empresa y del Comité General de Empresa, respectivamente.

Por la Dirección de la Empresa

José Núñez Blázquez	Director de Recursos Humanos
Raúl Blanco Aira	Gerente de Área de Relaciones Laborales
Vicente Camarena Miñana	Gerente de Área de Comunicación Empresarial y Selección
Tomás López Ruiz	Gerente de Área de Planificación y Administración de RR.HH.
Estrella Soriano Cuervo	Gerente de Gestión de Recursos Humanos
Beatriz Lamas Chousal	Gerente de Comunicación Interna
Ricard Ribé Piñol	Gerente de RR.LL. AN Viajeros
Jesús Adiego Samper	Gerente de RR.HH. AN Mercancías y Log.
Carlos Torres Cuesta	Gerente de Área de Org. y RRHH AN Fabr. y Mantº
José Luis Wizner Moya	Jefe de Área de Negociación Colectiva
Maria Isabel Sacristan Vesperinas	Jefa de Gestión de Sistemas de Información Laboral

Por el Comité General de Empresa

Juan Carlos Cañas Lloret	SEMAF
Santiago Pino Jiménez	SEMAF
José Manuel García García	SEMAF
Andrés Rubio Menchen	SEMAF
Eva María Edesa Montero	CCOO
José Luis Córdoba Galán	CCOO
José Haro Burgos	CCOO
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT - Presidente
Alfredo Horcajada López	UGT
Jesús Agudo Zarzuela	UGT
Héctor Portela Martín	SFF-CGT - Secretario
Juan José Domínguez Campos	SFF-CGT
Enrique Ramos Jiménez	SF-Intersindical

La reunión, convocada formalmente, tiene como objeto informar que como consecuencia del cese de la autorización provisional a RENFE-Operadora para colaborar en la gestión de la Seguridad Social respecto a la asistencia sanitaria e incapacidad temporal derivadas de las contingencias de accidente de trabajo, RENFE-Operadora encargará el servicio a diferentes mutuas del sector.

Esta decisión está basada en la política que mantiene RENFE-Operadora de diversificación de los contratos de servicio al objeto de poder contrastar los niveles de calidad en las prestaciones. Las Mutuas elegidas para esta gestión son las tres más importantes del sector de accidentes: La Fraternidad-Muprespa, Fremap y Asepeyo.

En el nuevo modelo de gestión se asegura la continuidad de la asistencia a todos los trabajadores en las situaciones de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

La distribución de la gestión de las Mutuas se ha realizado de forma territorial para asegurar la cobertura de las citadas contingencias de todos los trabajadores del Grupo RENFE de un determinado ámbito geográfico por una misma Mutua. Los trabajadores pertenecientes a la EPE serán atendidos por la Fraternidad Muprespa independientemente de cual sea su residencia.

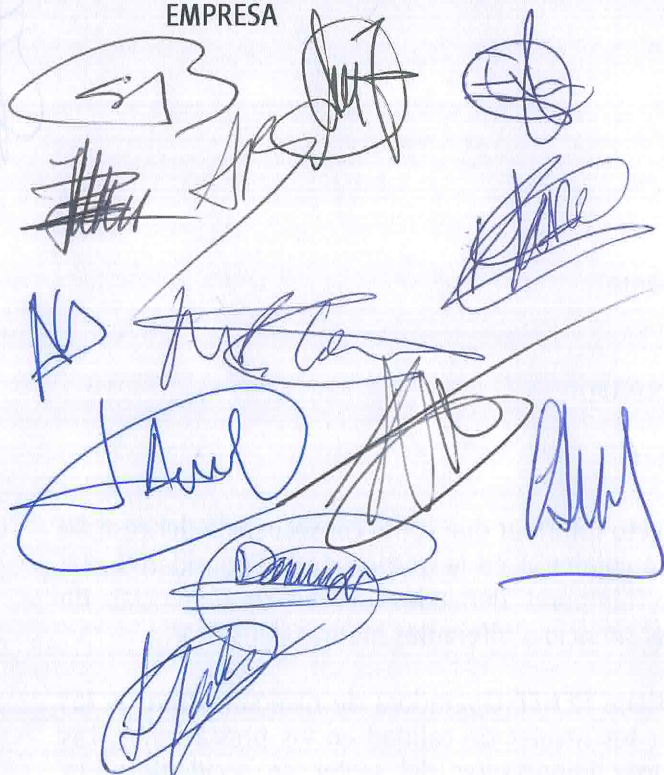
En cualquier caso esta distribución territorial que se ha entregado no significa que sea un tema cerrado en el futuro, sino que los resultados de los controles y seguimientos del nivel de prestación por cada una de las Mutuas, de cuya información se dará traslado al Comité General de Empresa y las Comisiones de Seguridad y Salud previstas al efecto servirán de base para las distribuciones futuras. Se adjunta mapa de distribución territorial como ANEXO I

La RLT manifiesta su desacuerdo con el cese del autoseguro, la elección y distribución de las mutuas sin participación de los órganos de representación correspondientes y hacen entrega como Comité General de Empresa de un escrito en el que ponen de relieve sus desacuerdos y plantean diversas cuestiones sobre el mismo como ANEXO II.

La RDE da respuesta a parte de las preguntas planteadas y complementará las respuestas a todos los puntos en la próxima reunión.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 20:00 horas del día y el lugar indicados en el encabezamiento de esta acta.

POR EL COMITÉ GENERAL DE
EMPRESA

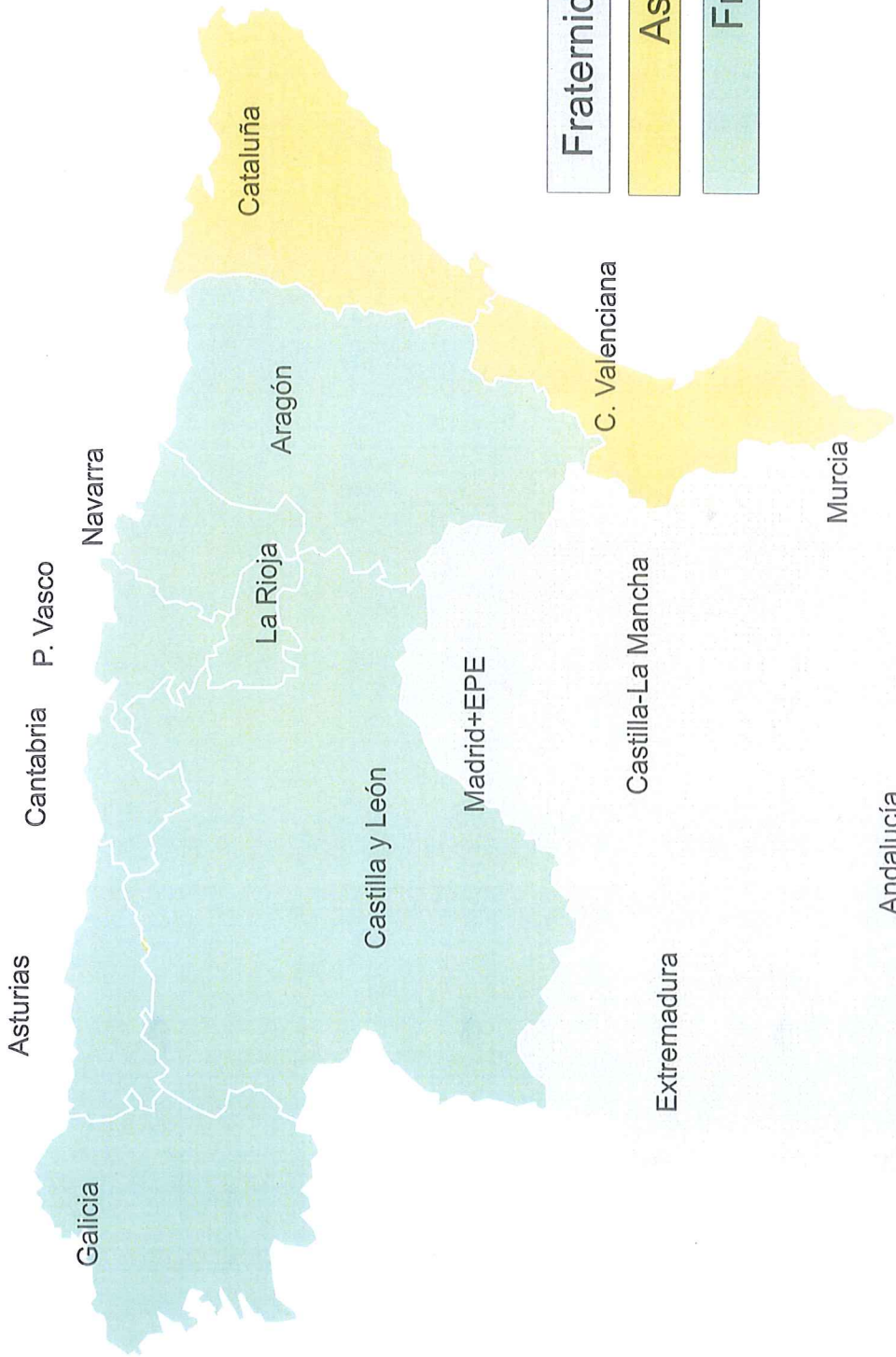


POR LA DIRECCIÓN DE LA
EMPRESA



MAPA POR COMUNIDADES

Accidente de Trabajo y enfermedad profesional



Fraternidad Muprespa

Asepeyo

Fremap